



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRO DE EDUCACION MILITAR



ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL  
CIRCULAR PARA ESTUDIANTES ASPIRANTES A PROCESO DE GRADO  
No. 2019-06- (19/06/2019)

### Respetado Aspirante a Proceso de Grado:

Para iniciar su proceso de grado se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos por el Reglamento Estudiantil en el Art. 38, el cual menciona:

#### ARTÍCULO 38. DE LOS REQUISITOS PARA GRADO.

Para poder optar por el título del programa académico respectivo el ESTUDIANTE debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en el Programa Académico respectivo.
- b. Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la **ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**.
- c. Elaborar y sustentar el Trabajo de Grado, según las opciones ofertadas en el programa respectivo y obtener una calificación mínima de 3,7 (tres punto siete).
- d. Pagar los derechos de grado respectivos.
- e. No encontrarse incurso en sanción disciplinaria.
- f. Diligenciar el formato de solicitud de grado ante el Director del Programa Académico respectivo.
- g. Presentar el examen de Estado (SABER PRO) o el que disponga el Ministerio de Educación Nacional, este requisito aplica únicamente para los programas de pregrado.

**PARÁGRAFO 1.** Si el Plan de Estudios vigente en la fecha de solicitud de grado no es el mismo que el vigente cuando el solicitante adelantó el programa respectivo, el Director del Programa Académico informará por escrito al solicitante que debe proceder a adelantar las asignaturas del caso, y además matricularse en conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 15 del presente reglamento.

De manera adicional, es importante tener en cuenta que, el estudiante debe acreditar los documentos legales y académicos para la obtención del título, incluyendo las revisiones y firmas del PAZ Y SALVO.

Si usted cumple con los requisitos descritos anteriormente, debe realizar el proceso definido por la Institución para la graduación, el cual consiste en las siguientes etapas:

1. Solicitar en el área de Admisiones, el formato de Paz y Salvo y proceder con su diligenciamiento, con las áreas pertinentes.
2. Recomendación Importante: Diligenciamiento de Encuestas para seguimiento de graduados: Se debe hacer este procedimiento, el cual es de carácter obligatorio, con el área de Bienestar (4 encuestas por aspirante a graduación, todas OBLIGATORIAS).
  - a. Posgrados: El área de bienestar, suministrará la información al respecto de la recolección de las encuestas requeridas.
  - b. Pregrado: De manera adicional, se debe diligenciar la encuesta del Observatorio Laboral, del Ministerio de Educación Nacional, la cual contribuye al mejoramiento institucional. Para ello, el hipervínculo del formulario, es: <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/>

Si no se diligencian en su totalidad, NO se tendrá Paz y Salvo del Área de Bienestar, lo cual truncará el proceso de graduación.

**EJCN**  
HEROES BICENTENARIO  
AVANZANDO POR COLOMBIA  
Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Calle 11 Sur No. 11-95 AV. Los Cerros  
[Mensajerialelectronicaeslog@ejcn.mil.co](mailto:Mensajerialelectronicaeslog@ejcn.mil.co)



Certificado SC 6310-14-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRO DE EDUCACION MILITAR**

3. Realizar la consignación de los derechos pecuniarios correspondientes a los Derechos de Grado, por un valor de **\$560.400** (quinientos sesenta mil cuatrocientos pesos m/cte). El soporte del pago será el comprobante original de consignación efectuada en la entidad bancaria:

Banco BBVA Cta. Corriente
No.: 310-01908-8
CONVENIO: CENAC USAQUEN 16444
Ref. 1 o Unidad: ESLOG
Ref. 2 o Código: 0914
Ref. 3 o Nombre: Nombre del Estudiante y No. Cédula

4. Entregar en la oficina de Admisiones, el formato de paz y salvo totalmente diligenciado, acompañado del soporte de pago original.
5. Para el periodo 2019-2, se tendrá en cuenta el siguiente cronograma de fechas y actividades:

Actividades	Periodo 2	
	Inicio	Fin
1. Sustentaciones de trabajo de grado	30 de julio de 2019	15 de agosto de 2019
2. Solicitud ceremonia de Graduación	19 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019
3. Entrega a Decanatura de listado de aspirantes a Graduación	23 de agosto de 2019	
4. Pago derechos de grado	15 de agosto de 2019	27 de agosto de 2019
5. Realización de Paz y Salvo Académico	16 de agosto de 2019	28 de agosto de 2019
6. Consejo Académico de Graduación	Semana del 9 al 13 de septiembre de 2019	
7. Ceremonia de Graduación	04 de octubre de 2019	

Las fechas señaladas son **IMPRORROGABLES**, por lo cual, su cumplimiento es indispensable para asegurar un adecuado proceso.

Cualquier inquietud o información adicional, se solucionará a través de la respectiva Dirección de Programa.

Atentamente,

**CT. KAROL EDUARDO SALAZAR CASTILLO**  
Decano

Elaboró: Oscar Eduardo Barragán Ramos  
Director de Pregrado

Revisó: Diana Castañeda  
Directora de Calidad

Vo. Bo: CT. Karol Eduardo Salazar  
Decano

**EJCC**  
HEROES BICENTENARIOS  
AVANZANDO POR COLOMBIA  
Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Calle 11 Sur No. 11-95 AV. Los Cerros  
[Mensajeriaelectronicaeslog@ejccito.mil.co](mailto:Mensajeriaelectronicaeslog@ejccito.mil.co)



Certificado SC 6310-14-1